

Destruir para reinar

Las instituciones son las reglas de juego a las cuales debe ceñirse el comportamiento de una sociedad en un sistema democrático. Comenzando por el presidente de la República, quien, además, jura al posesionarse que cumplirá la Constitución y las leyes. Desde luego, sus subalternos están igualmente llamados a respetar las normas que rigen la marcha de las entidades que dirigen.

Y las que llamamos 'instituciones' no son exclusivamente las que conforman las tres ramas del poder público: la Ejecutiva, la Legislativa y la Judicial. Estas, con su separación y su capacidad de controlarse entre ellas, son los cimientos de la democracia. Pero hay otras que forman parte de la estructura de la Nación y sobre las cuales no puede pasar por encima impunemente un mandatario.

Por ser de propiedad de accionistas entre los cuales se encuentran la Nación junto con inversionistas privados, empresas como Ecopetrol e ISA requieren 'institucionalidad'. Normas de gobierno corporativo que garanticen su funcionamiento ético y transparente, siempre en búsqueda de los mejores resultados para la totalidad de los accionistas, por pequeños que estos puedan ser. Todos los accionistas son propietarios de las empresas y no únicamente los mayoritarios, que no son 'dueños' sino accionistas.

Lo que ha ocurrido en Ecopetrol no tiene justificación alguna. Claramente, el presidente



Frustración

Carlos Caballero Argáez

de la República se impuso sobre la junta directiva después de que esta había adoptado, por mayoría, la decisión de invertir en un prospecto petrolero en Estados Unidos, ambiental y financieramente rentable para los accionistas y para Colombia. Destruyó la institucionalidad de la empresa más importante del país. El presidente Petro no podía derogar de tajo las normas de gobierno corporativo por más de ser el Presidente y la Nación propietaria del 88,5 % de las acciones de Ecopetrol. Afectó la rentabilidad y el patrimonio de la empresa y de sus accionistas, de la Nación y los privados, nacionales y extranjeros.

Lo de ISA va en contra de principios éticos y maltrata gravemente a los accionistas propietarios del 49 % de la compañía, 32.000 si mal no estoy. El candidato seleccionado para dirigir la compañía no reúne las condiciones morales para hacerlo. Su gestión al frente de EPM dio lugar a que se le abrieran tres procesos en la Fiscalía y dos en la Procuraduría, además de que-

jas ante la Superintendencia Financiera y la de Industria y Comercio, según informó este diario el lunes pasado ('La intensa polémica que despertó la designación de presidente en ISA', p. 1.8). En este caso, los representantes del accionista mayoritario, Ecopetrol, en la junta de ISA no tuvieron en cuenta la más elemental norma de gobierno corporativo: el respeto a la posición de los minoritarios.

Mi frustración por lo sucedido en este par de casos es muy profunda. Raya en la depresión. Fui siempre partidario de que la inversión privada participara como accionista en empresas como ISA y Ecopetrol para garantizar, precisamente, su buen gobierno corporativo y la aplicación de normas de derecho privado en su administración. Pensaba que de esta manera se alejaba la interferencia política en sus decisiones.

En mi paso por el Ministerio de Minas y Energía se democratizó la propiedad de ISA y 50.000 colombianos compraron acciones de la empresa. En 2021 me opuse, públicamente, a que Ecopetrol se hiciera con el 51 % de ISA. De otra parte, en 2007, cuando se debatía abrir la propiedad de Ecopetrol a accionistas privados, me invitaron al Congreso y apoyé esta iniciativa.

Pero, claro, el esquema no funciona bajo un presidente autoritario, estatista e irrespetuoso de las instituciones. Un déspota a quien no le importa destruir con tal de reinar.